

Juzgado 52 de lo Civil de la CDMX
Secretaría "B"
Expediente: **1144/2018**

Ciudad de México a 9 de septiembre del 2019

En los autos de las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovidas por **SANCHEZ CASTRO MARGARITA**, mediante proveído de cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho y cinco de septiembre del año en curso, se ordenó atento a lo establecido por el artículo 20 de la Ley Para Prevenir, Eliminar y Sancionar La Desaparición Forzada De Personas y la Desaparición Por Particulares en la Ciudad de México publicar al día siguiente de la fecha del presente proveído en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por única vez los datos de la persona desaparecida y su fotografía, así como el número de atención y denuncia Centro de apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA, teléfonos 55 53 45 50 67 y 55 53 45 50 84, además de publicarse 5 veces con intervalos de 10 días naturales entre cada uno, en los periódicos "EL HERALDO", "DIARIO IMAGEN" y "EL UNIVERSAL" los datos de la persona desaparecida y su fotografía, **sin costo alguno para la promovente.**

DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

NOMBRE: JOAQUIN ARREOLA SÁNCHEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE MAYO DEL 1982

AVERIGUACIÓN PREVIA: ACI/T3/0062/12/03 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2012




LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

JUZGADO QUINCUGÉSIMO
SEGUNDO DE LO CIVIL

DEL JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO CIVIL

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. GUILLERMINA BARRANCO RAMOS

